



RB-016/2018

Lima, 8 de noviembre de 2018

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Av. Santa Cruz N° 315

Miraflores.-

Asunto: Hecho de Importancia

Estimados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores (Decreto Supremo N° 093-2002-EF) y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada (Resolución CONASEV N° 005-2014-SMV-01), comunicamos en calidad de hecho de importancia que el día de hoy hemos tomado conocimiento del informe de clasificación de riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de junio de 2018, de la empresa clasificadora de Riesgo PCR Pacific Credit Rating S.A.C. ratificando las clasificaciones de riesgo de los valores emitidos por Enel Generación Perú S.A.A.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos, muy atentamente.

Atentamente,


Joanna Zegarra Pellanne
Representante Bursátil
Enel Generación Perú S.A.A.